

Guía del Archivo Municipal de Población de Cerrato

**María Pilar Rodríguez González
Areños Muñoz Rodríguez**

El día 8 del mes de octubre de 2019 se ha finalizado la actuación en el Archivo de Población de Cerrato por parte del Archivo de la Diputación, con la devolución e instalación de la documentación de la Sección Administrativa en las nuevas instalaciones que el Ayuntamiento ha dispuesto en el propio edificio consistorial. Esta intervención se inserta en el Programa de Organización de Archivos Municipales de la Diputación de Palencia que se ha desarrollado desde 2017 a 2019 en que se han completado los últimos trabajos de tratamiento, descripción y digitalización de documentación de la Sección Histórica; la Sección Administrativa se había finalizado con anterioridad, pero la definitiva adecuación del nuevo local municipal para archivo, entre otras circunstancias, demoraron su devolución e instalación definitiva en el edificio consistorial.

Esta guía, junto con otra documentación anexa, como los Inventarios Generales y Topográficos, Instrucciones y recomendaciones, copias digitalizadas, etc., han sido entregados al Ayuntamiento para su propio uso y para consulta de cualquier ciudadano o investigador que lo precise, quedando copia de seguridad en el Archivo de la Diputación con la misma finalidad.

Guía del Archivo Municipal de Población de Cerrato

Código de Referencia

ES 34133 AMPC

Nombre

Archivo Municipal de Población de Cerrato

Fechas

1488¹/ 2016

Volumen y soporte:

253 Unidades de instalación (cajas)². Predomina el papel.

¹ AMPC C/H/17, 1 Compromiso y sentencia arbitraria entre Cevico de la Torre y Cubillas de Cerrato sobre amojonamiento de sus términos.

² 203 Cajas normales + 4 Cajas Grandes + 1 Planero + 4 Tubos de planos + 8 Cajas Juzgado+ 1 Caja Grande Juzgado + 1 láminas de fotos y 35 Cajas de documentación Histórica= 257 Unidades de instalación (en ADPP permanecen en Depósito las 35 Cajas de documentación histórica).

Historia Institucional

[Concejo / Ayuntamiento de Población de Cerrato]

Municipio situado en la Comarca del Cerrato, dista 36 km de la capital palentina, y pertenece a la Mancomunidad del mismo nombre, con una superficie de 19,80 km² y una población de 116 h. en 2017³.

La referencias históricas más antiguas de Población nos retrotraen a la época visigoda y a su reconquista y repoblación a principios del s. X⁴.

No acaba de quedar claro para los estudiosos pero parece ser que a mediados del s. XI el rey Fernando I y su esposa Doña Sancha donan al Monasterio de San Pedro de Cardeña el monasterio [sic] de San Babilés de Población de Cerrato, con sucesivas confirmaciones de estas donaciones a lo largo de los s. XIII y XIV, con la exención de tributos y levass⁵.

Está documentado que existía otra iglesia en la localidad, la de San Miguel, pues al menos desde 1240 hay referencias a los problemas entre el clero secular de la Iglesia de San Miguel, con el favor y ayuda de los vecinos del lugar, y el clero regular del priorato de San Babilés por la celebración de oficios y los productos las ofrendas y diezmos, problema que se prolongarían a lo largo de varios siglos.

En principio la parroquialidad la tenía la Iglesia de San Babilés, pero la distancia a la villa y las exigencias de la climatología, contribuyeron a que los vecinos optasen por preferir el culto en la Iglesia de San Miguel⁶. El Monasterio de Cardeña no se iba a dejar quitar fácilmente aquella plaza, ya que las rentas que obtenía del priorato de San Babilés a mediados del s. XIV eran suculentas: 520 fanegas de trigo y cebada rentaba las tierras del priorato de San Babilés y en sus viñas se cosechaban 1000 cántaras de vino, más 470 mrs. en dinero⁷.

En el Becerro de las Behetrías del s. XIV aparece como **Población de Sant Bauiles**, "lugar" de la Orden de San Pedro de Cardeña, en la Merindad de Cerrato⁸, mientras que en la estadística de la diócesis de Palencia del mediados del mismo siglo se le nombra solo como Población, cuya iglesia de San Miguel está servida por 2 prestes, un subdiácono y dos graderos⁹; el priorato de San Babilés contaba con 2 monjes por aquellas fechas¹⁰.

No sabemos con seguridad cuando pasó Población de la categoría de *lugar* a *villa*, pero ya en las cuentas de 1540, se anota tal distinción de villa, aunque todavía bajo los auspicios de Monasterio de Cardeña¹¹.

Las graves dificultades económicas por las que pasaba la Corona a mediados del s. XVI debido a los gastos ocasionados por su lucha contra los turcos, ocasionó la imposición de nuevos tributos; al Monasterio de San Pedro de Cardeña le tocaba su parte y por esta razón en 1551 el Papa Julio III autoriza la enajenación perpetua a favor del rey de parte de los territorios pertenecientes a los monasterios. En 1554, el rey desvincula la villa de Población de Cerrato de la orden de San Benito y del monasterio de San Pedro de Cardeña con todas sus rentas. Una vez realizada esta operación, en 17 de agosto de 1556 el rey vende la villa de Población a Rodrigo de Dueñas, señor de la villa de Tórtoles y vecino de Medina del Campo por cuantía de

³ Censo de población de 2017.

⁴ MARTÍN OCASAR, Elías. Erase una vez...": reseña de un pueblo palentino: Población de Cerrato.-[ca. 1997], p. 13.

⁵ MORETA VELAYOS, Salustiano. El monasterio de San Pedro de Cardeña: historia de un dominio monástico castellano (902-1338).- Salamanca: Universidad de Salamanca, 1971, p. 135 y 147.

- Colección documental del Monasterio de San Pedro de Cardeña / Gonzalo Martínez Díez.- Burgos: Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros, 1998. P. 328: "nostrum proprium monasterium quod est situm in valle Covillas, Santi Babiles dictum..."

⁶ FRANCIA LORENZO, Santiago. Población de Cerrato y los Monjes Benitos del Priorato de San Babilés. – En: Notas de Archivo: (Anecdotario para la pequeña historia de un pueblo). – Palencia, 1985, p. 37-40.

⁷ (MORETA VELAYOS, 1971), p. 216 y ss, 264-266.

⁸ Libro Becerro de las Behetrías: estudio y texto crítico / Gonzalo Martínez Díez.- León: Centro de Estudios de Investigación "San Isidoro", etc., 1981. 3 v. V. I, p. 132 (nº 30 Merindad de Cerrato)

⁹ La más antigua estadística de la diócesis de Palencia (a. 1345) / Jesús San Martín. - En: Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses". - Palencia. - T. 7 (1951), p. 75-76.

¹⁰ (MORETA VELAYOS, 1971), p. 221.

¹¹ AMPC, C-H/6-1

M. Pilar Rodríguez González, Areños Muñoz Rodríguez. *Guía del Archivo Municipal de Población de Cerrato*

1 cuento y 10.875 mrs. *“por los vasallos y las penas de cámara y humazgo que el dicho monasterio tenía”*¹².

En 1565, Francisco de Dueñas Hormaza, otorga escritura de subrogación a favor de Antonio de Alcaraz, quien pasará a ser el nuevo señor de la villa de Población¹³.

Algo más de 40 años duró el señorío de la villa, de 1556 a 1597, ya que en 29 de octubre de 1597, se otorga la escritura de posesión que toma la villa de Población de la jurisdicción, vasallaje y humazgo y que compró a don Luis de Alcaraz, regidor de Valladolid¹⁴. A partir de esta fecha y hasta mediados del s. XVII, en la mayor parte de los documentos concejiles se recuerda que la villa ha sido *“comprada y redimida e incorporada a la corona real”*; y desde el momento en que la villa pasa a ser de realengo, se acuerda que en lugar de mayordomo se nombren dos regidores, porque en manos de ellos estarán mejor gestionadas las cuentas...

En el primer tercio del s. XIX tenía 85 vecinos, 309 habitantes, 1 parroquia y -añade Miñano en su Diccionario Geográfico- 1 prior de monjes benedictinos¹⁵. Continúa diciendo que está *“situada en una hondonada poco saludable, por la cual pasa un arroyuelo que mueve un molino harinero”*, añade, sin embargo, que es un terreno fértil con una producción de trigo, morcajo, avena, legumbres y vino. Dista 4 leguas de la capital y contribuye 5.053 rs. y 11 mrs.

El diccionario geográfico de Madoz de mediados el s. XIX, nos decora la hondonada de cerros, y nos informa de que su clima *“es poco frio, bien ventilado y propenso a calenturas intermitentes”*¹⁶. La población ha bajado a 52 vecinos, lo que hacen 271 habitantes, albergados en casas de pobre construcción, al igual que el Ayuntamiento. Tiene para estas fechas carnicería, escuela con 22 niños *“dotada con 1.100 reales del fondo de propios y una corta retribución por parte de los discípulos”*, además de *“3 fuentes de buena agua y un pozo para surtido del vecindario”*. Señala como iglesia parroquial a San Babilés, ***“con una ayuda de parroquia titulada San Miguel, aquella servida por un cura de primer ascenso y provisión de la Cámara, a propuesta del ordinario. Y al E. del pueblo una ermita de mucha veneración con el título de Ntra. Sra. del Arroyuelo.*** Confina el término, al N. con Cevico de la Torre, al E. con Alba de Cerrato, al S. con Priorato de San Babilés, y al O. con Cubillas de Cerrato.

Madoz, en contradicción con Miñano, nos dice que *“el terreno es árido, flojo y poco productivo, cultivándose entre lo destinado a viñedo y a la siembra de cereales, como 1000 obradas de tierra; lo restante está destinado a pastos y para leña, y en especial el monte que se halla al N.”* El molino harinero lo tiene en poca consideración. Añade la cría de ganado lanar, la caza de perdices y conejos, y la pesca de cangrejos y peces.

La iglesia parroquial era la de San Babilés, pero la mayor parte de los actos religiosos importantes, al menos a partir del s. XVII se celebran en la iglesia de San Miguel, previa petición al priorato de San Babilés. Se solicita licencia en numerosas ocasiones por ser días lluviosos y fríos *“en atención a lo riguroso del tiempo”* pero sin perjuicio de la parroquialidad de San Babilés.

¹² Ibidem, C-H/19-19

¹³ Ibidem, C-H/19-20 y C-H/19-21

¹⁴ Ibidem, C-H/3, 2

¹⁵ MIÑANO Y BEDOYA, Sebastián de. Provincia de Palencia / Sebastián de Miñano y Bedoya ; edición y notas de Guillermo Herrero, Jesús Castañón, y María Valentina Calleja.- Palencia: Diputación Provincial, 1979, p. 85

¹⁶ MADDOZ, Pascual. Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar: Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Castilla y León :Palencia / por Pascual Madoz.- Ed. facs.- Valladolid: Ambito, 1984, p. 192.

Historia archivística

[Archivo Municipal de Población de Cerrato]

Suponemos que el Archivo ha seguido los mismos cambios de ubicación que las dependencias municipales y especialmente su Secretaría a la que sirve, ocupando diversas dependencias dentro del edificio consistorial.

Como se ha mencionado en el apartado de Historia institucional, desde la Edad Media se venían sucediendo los conflictos de intereses entre el Monasterio de Cardeña y su priorato de San Babilés y la Iglesia de San Miguel apoyada generalmente por el concejo y vecinos de la villa. Es posible que esta sea una de las causas de la existencia de documentación propia de la iglesia entre la documentación del Concejo, ya de por sí bastante caótica.

Existen antiguos inventarios de documentos de 1817, 1825, 1859, 1872 y 1893-1897¹⁷ que curiosamente se han conservado, lo que indica el cuidado y celo que durante el siglo XIX se tuvo con el Archivo.

Ya en el siglo XX, un equipo bajo la dirección de Santiago de Castro, financiado por la Diputación de Palencia, revisó la documentación y elaboró en 1983 un inventario somero que se conserva en el Archivo de la Diputación.

En 2015, previa solicitud y gestiones del Ayuntamiento se visita e informa de la situación del Archivo, así como la valoración para acondicionar local para el Archivo Administrativo y propuesta de trasladar de forma definitiva, con carácter de depósito, la documentación histórica al Archivo de la Diputación dado el volumen e interés de la misma, para poder tratarla, describirla y custodiarla con las debidas condiciones de conservación y seguridad. El Ayuntamiento aprobó dicho traslado y depósito en Pleno de 10 de mayo de 2016 y la Junta de Castilla y León autorizó por orden de 9 de junio de 2016 de la Consejería de Cultura y Turismo.

En 2016 y 2017 se realizaron diversas gestiones sobre el local para destinar a Archivo Administrativo. Como quiera que estaban pendientes de realizar varias obras y la buena disposición del Ayuntamiento, se consideró trasladar y acometer la organización del Archivo en su conjunto, y entre tanto se concluyeran las obras y la adecuación del local para reinstalar la documentación **administrativa en dependencias municipales**. El 3 de octubre de 2017 se procedió al traslado a las dependencias del Archivo de la Diputación, para proceder a la organización y descripción de la documentación de todo el Archivo, administrativo e histórico, sólo con la reserva de la documentación en tramitación en la Secretaría.

Los trabajos de organización y descripción de la sección administrativa se realizaron por la empresa Gestearchivos entre octubre de 2017 y enero de 2018, bajo la dirección y coordinación del Archivo de la Diputación. El personal técnico del Archivo de la Diputación supervisó el Inventario informatizado en el Programa AUPAC de Gestión Documental-Módulo de Archivo de la Diputación.

Los trabajos de descripción e identificación de la documentación histórica fueron realizados en una primera fase genérica por Gestearchivos y, a lo largo de 2018 desarrollados, revisados y ampliados por la Técnica Areños Muñoz, dada la enorme complejidad sobrevenida por la desorganización, rareza, antigüedad y mal estado de

¹⁷ AMPC C-H/16-16, C-H/16-17, C-H/ 16-36, C-H/ 16-37 y C-H/ 16-38

conservación de la misma, sin que se pueda comprender los procesos y extrañas agrupaciones documentales hechas a lo largo de su historia¹⁸.

El conjunto del inventario se refleja en 3590 registros¹⁹ incorporados al mencionado Programa AUPAC.

La documentación de la sección administrativa del Archivo, debidamente identificada y protegida en Cajas archivadoras, ha sido instalada en el local que el Ayuntamiento ha dispuesto y acondicionado en el mismo edificio consistorial en primera planta, donde se habían concluido las obras de acondicionamiento y la instalación de nuevas estanterías.

La documentación de la Sección Histórica, conforme al acuerdo del Ayuntamiento, está depositada en el Archivo de la Diputación Provincial, sito en el Castillo de Fuentes de Valdepero, con las todas las condiciones de conservación, custodia (temperatura, humedad, seguridad, etc.), disponibilidad de consulta y acceso para el propio Ayuntamiento y los ciudadanos en general.

Forma de ingreso

Acumulación de la documentación producida por el propio Ayuntamiento e instituciones/asociaciones vinculadas o que han compartido espacio o empleados públicos (Juzgado, Registro Civil, Registro Notarial).

Nuevos ingresos

La documentación generada por la normal tramitación de la gestión municipal.

Alcance y contenido

La documentación en su conjunto responde a las propias actuaciones que el Concejo y Ayuntamiento ha desarrollado a lo largo de su historia conforme a sus múltiples competencias y funciones: Gobierno (Alcaldía, Actas de Plenos y Comisiones...), Secretaría y Administración (Registro, Contratación y Patrimonio, Personal...), Servicios (Sanidad y Asistencia Social, Obras y Urbanismo, Enseñanza, Pósito, Agricultura y ganadería...) y Hacienda (documentación presupuestaria y control fiscal).

La administración y gobierno municipal, sometido a distintas autoridades supramunicipales desde la Edad Media, especialmente del Monasterio de Cardeña, pero también a la autoridad real y señorial y en sus relaciones con el Consejo de la Mesta, ha generado una documentación muy variada y de gran interés

De entre la documentación de régimen y gobierno, los libros de actas apenas alcanzan a finales del s. XVI, justo en el momento en que la villa pasa a ser de señorío real²⁰; esta serie continúa hasta la actualidad pero con una ausencia casi total de actas del s. XVIII. Se conservan nombramientos de oficios de justicia y juicios de residencia desde mediados del s. XVI.

¹⁸ La documentación presenta una singular "organización": documentos cosidos sin orden aparente, ni cronológico ni por materia/temas por lo que en un mismo legajo se puede localizar documentación muy diversa; se emplean como cubiertas notificaciones, testimonios y otros documentos sueltos; para algunas escrituras se echa mano de papel del sello de fecha anterior al propio documento que se anota...

¹⁹ Consulta de 3 de octubre de 2019

²⁰ Libros de acuerdos 1596-1619. AMPC C-H/1-1

Las ordenanzas municipales más antiguas son de 1562 pero, aunque se han digitalizado, su mal estado de conservación apenas permite la lectura de algunos epígrafes²¹.

Especial importancia tienen las escrituras patrimoniales, entre las que podemos destacar el traslado del censo enfitéutico otorgado en 1460 por el Monasterio de Cardeña a favor del concejo y vecinos de Población de Cerrato de todas las tierras, viñas de pan, llevar, casas y demás heredades pertenecientes al Monasterio y a su Priorato de San Babilés²².

De especial interés es también la carta ejecutoria, otorgada en 1596 a favor del Concejo y Justicia de la villa de Población para que nadie se entrometa en la jurisdicción civil y criminal de la villa²³. El documento traslada las vicisitudes político administrativas que desde 1551 pasó la localidad hasta convertirse en villa de realengo y luego de señorío. La villa no se liberaría del señorío hasta octubre de 1597, como queda patente en el documento de toma de posesión de la jurisdicción, vasallaje y humazgo de la villa de manos de don Luis de Alcaráz²⁴.

Deslindes y amojonamientos jalonan la documentación patrimonial desde el s. XV hasta nuestros días.

Entre la documentación contable cabe destacar la relativa continuidad de la serie de cuentas de propios y arbitrios desde 1540, aunque en ocasiones desgajada en sus distintas facetas (cuantías de ramos arrendables, sisas y alcabalas...).

Llama la atención la ausencia de documentos tan característicos como los libros de la Única Contribución o Catastro de Ensenada, en ninguna de sus vertientes (seculares o eclesiásticos), que es tan habitual en los fondos de otros Archivos Municipales.

Destacar también la documentación generada por las relaciones del Concejo e Iglesia de Población con el priorato de San Babilés, en especial aquella que habla de pago de diezmos y cumplimiento de oficios religiosos²⁵, y que generaron frecuentes pleitos, en los que interviene también como parte interesada el Monasterio de Cardeña.

La documentación vinculada al Consejo de la Mesta aporta información sobre sus continuos conflictos llegando en no pocas ocasiones a la Chancillería de Valladolid²⁶.

Finalmente señalar que el Archivo de Población conserva un importante fondo de documentación impresa, la mayor parte de ella correspondiente reales órdenes y circulares provenientes del aparato gubernamental, cuya cronología alcanza de finales del s. XVI a mediados del XIX.

Valoración, selección y eliminación.

No existen estudios de valoración y selección.

La eliminación de documentación se ha limitado a copias y duplicados.

²¹ Ibidem, C-H/3-1

²² Ibidem, C-H/24-5

²³ Ibidem, C-H/19-19

²⁴ Ibidem, C-H/3-2

²⁵ Ibidem, C-H/24-14

²⁶ Véase Exp. Judiciales de la Sección Consejo de la Mesta, en el Cuadro de Clasificación e Inventario.

Organización:

CUADRO DE CLASIFICACIÓN

01 GOBIERNO

01.00 AUTORIDADES SUPRAMUNICIPALES

01.00.01 AUTORIDAD REAL

01.00.02 AUTORIDAD SEÑORIAL

01.00.03 MONASTERIO DE SAN PEDRO DE CARDEÑA

01.00.04 CONSEJO DE LA MESTA

01.01 AYUNTAMIENTO PLENO

01.02 ALCALDÍA

01.03 COMISIÓN PERMANENTE/COMISIÓN DE GOBIERNO

01.04 COMISIONES INFORMATIVAS

02 ADMINISTRACION

02.01 SECRETARÍA GENERAL

02.02 REGISTRO GENERAL

02.03 CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

02.03.01 CONTRATACIÓN

02.03.02 PATRIMONIO

02.04 PERSONAL

02.04.01 ADMINISTRACIÓN

02.04.02 SELECCION DE PERSONAL

02.04.03 ASUNTOS MUTUALES, CLASES PASIVAS Y SEGURIDAD SOCIAL

02.05 ARCHIVO

02.06 ASISTENCIA INFORMÁTICA

02.07 SERVICIOS JURÍDICOS

03 SERVICIOS

03.01 OBRAS Y URBANISMO

03.01.01 PLANEAMIENTO

03.01.02 OBRAS PARTICULARES

03.01.03 INDUSTRIAS

03.01.04 OBRAS MUNICIPALES

03.01.05 OBRAS PÚBLICAS

03.02 SERVICIOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES. PROMOCIÓN ECONÓMICA

03.02.01 AGRICULTURA

03.02.02 GANADERIA

03.02.03 FORESTAL

03.02.04 CAZA Y PESCA

03.02.05 TRABAJO Y PARO OBRERO

03.03 ABASTOS Y CONSUMO

03.03.01 ABASTOS, FERIAS Y MERCADOS

03.03.02 PÓSITO

03.04 TRÁFICO Y TRANSPORTES

03.05 SEGURIDAD CIUDADANA

03.05.01 SEGURIDAD CIUDADANA

03.05.02 BOMBEROS Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

03.05.03 MILICIA URBANA

03.06 SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE

03.06.01 SANIDAD

03.06.01.01 SERVICIOS MÉDICOS

03.06.01.02 SERVICIOS VETERINARIOS

03.06.01.03 LABORATORIOS

03.06.02 CEMENTERIO

03.06.03 AGUAS Y ALCANTARILLADO

03.06.04 LIMPIEZA PÚBLICA

03.06.05 PARQUES Y JARDINES

03.06.06 MEDIO AMBIENTE

03.07 SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES

03.08 EDUCACIÓN

03.09 CULTURA

03.09.01 ACTIVIDADES CULTURALES

03.09.02 FESTEJOS

03.09.03 PATRIMONIO CULTURAL

03.10 DEPORTES

03.11 POBLACIÓN Y ESTADÍSTICAS

03.12 QUINTAS Y MILICIAS

03.13 ELECCIONES

03.14 TELEFONÍA Y COMUNICACIONES

04 HACIENDA

04.00 JUNTAS Y CONSEJOS ECONÓMICOS LOCALES

04.01 INTERVENCIÓN ECONÓMICA

04.01.01 CUENTAS MUNICIPALES

04.01.02 PRESUPUESTOS

04.01.03 DOCUMENTOS CONTABLES

04.01.04 REGISTROS DE CONTABILIDAD

04.02 FINANCIACIÓN Y TRIBUTACIÓN

04.02.01 FINANCIACIÓN

04.02.02 TRIBUTACIÓN

04.03 TESORERÍA

04.03.01 CAJA

04.03.02 RECAUDACIÓN

05 DOCUMENTACIÓN AJENA

05.01 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

05.02 REGISTRO CIVIL

05.03 COMISIÓN LOCAL UNIÓN PATRIÓTICA EN POBLACIÓN DE CERRATO

05.04 PROTOCOLOS NOTARIALES

05.05 IGLESIA DE SAN MIGUEL

05.06 ESCRITURAS PRIVADAS

Condiciones de acceso y reproducción

No existe un reglamento específico del Archivo Municipal de Población de Cerrato, por lo que se atenderá a la Legislación vigente.

Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio documental de Castilla y León. Texto consolidado, última modificación: 29 de diciembre de 2016

Art..20.: 'Todos los ciudadanos tienen derecho a la consulta libre y gratuita de los documentos integrantes del Patrimonio Documental de Castilla y León con fines de estudio e investigación o de información para la defensa de sus derechos o el conocimiento de sus obligaciones, siempre que concurren las condiciones que para su consulta pública establezca la presente ley y las normas que la desarrollen'.

Art. 21.: 'La consulta pública de los documentos que integren el Patrimonio Documental de Castilla y León conservados en los archivos públicos y privados de uso público, se regirá por las siguientes normas:

a) Con carácter general, y sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones de seguridad que se establezcan reglamentariamente, los documentos históricos y aquellos otros que, concluida su tramitación administrativa, se encuentren depositados y registrados en los Archivos Centrales de las correspondientes Entidades de Derecho Público, serán de libre consulta para todos los ciudadanos. La denegación o limitación de este derecho y en las circunstancias previstas en los apartados siguientes deberán producirse motivadamente y por escrito.

b) Cuando los documentos contengan información de cualquier índole cuyo conocimiento pueda afectar a la seguridad de las personas físicas, a la averiguación de los delitos, a su honor, a la intimidad de su vida privada y familiar o a su propia imagen, no podrán ser consultados públicamente sin que hayan transcurrido veinticinco años desde su fallecimiento, si la fecha es conocida, o, en caso contrario, cincuenta años a partir de la fecha de los documentos.

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el resto del Ordenamiento Jurídico.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

. Art. 13. Derecho de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Letra d.)

Lengua y escritura

Predomina el castellano

Instrumentos de descripción

- Inventarios realizados por el Ayuntamiento, de 1817 a 1897²⁷.
- Inventario somero de 1983, realizado por un equipo dirigido por Santiago de Castro, financiado por la Diputación de Palencia.
- Guía e Inventario de la Sección Administrativa de 2018, en papel y en formato electrónico (Guía, Clasificación, Inventario Sistemático y Topográfico. Programa

²⁷ AMPC 1817, C-H/16-16; 1825, C-H/16-17; 1859, C/16-36; 1872, C/16-37; 1893-1897, C/16-38.

AUPAC, módulo de gestión de Archivos de la Diputación Provincial de Palencia) realizado por Gestiaarchivos 2017/18 bajo la coordinación y supervisión del personal técnico del ADPP.

Características físicas y requisitos técnicos

El estado de conservación de la “documentación histórica”²⁸ presenta en ocasiones un grado importante de deterioro, ocasionado fundamentalmente por la humedad. Destacamos el avanzado estado de deterioro de las Ordenanzas Municipales de 1562, en que el exceso de humedad y la carga de tinta en los textos ha traspasado el papel horadándolo en algunas de las hojas, lo que dificulta y en ocasiones imposibilita su lectura; han sido digitalizadas con especial cuidado para preservar el acceso al documento.

El resto de la documentación presenta un estado de conservación aceptable.

Originales, copias y documentación relacionada

Ver copias en formato digital.

Copia de formato digital

Copia digital de 18 documentos correspondientes a la documentación denominada Histórica, sobre régimen y gobierno de la villa y deslindes y amojonamientos (500 imágenes aprox.) y 7 fotografías, realizada por el Archivo de la Diputación Provincial de Palencia (ADPP); segunda copia facilitada en CD al Ayuntamiento de Población de Cerrato.

- 1488. Compromiso y sentencia arbitraria entre Cevico de la Torre y Cubillas de Cerrato sobre deslinde de sus términos²⁹.
- 1548. Escritura de compromiso y sentencia arbitraria entre Villahán de Cerrato y Población de Cerrato sobre aprovechamiento de sus términos y montes³⁰.
- 1562. Ordenanzas Municipales³¹.
- 1568 y 1606. Conciertos entre el prior y monjes de San Babilés y el concejo y curas de Población de Cerrato, sobre pago de diezmos y cumplimiento de oficios religiosos³².
- 1460 (1588 y 1602). Censo enfitéutico y concierto por el que el Monasterio de Cardeña da al Concejo y vecinos del lugar de Población de Cerrato todas las tierras y viñas de pan llevar y casas y demás heredades pertenecientes al Monasterio y a su Priorato de San Babilés³³.
- 1596. Traslado de carta ejecutoria en grado de revista a favor del Concejo y justicia de Población de Cerrato sobre que el señor de la villa no se entrometa en la jurisdicción civil y criminal que ejercen los alcaldes ordinarios de la villa³⁴.

²⁸ Llamamos “Histórica” a la documentación anterior a 1850 que, debido a su interés y antigüedad aporta un valor documental mayor, por lo que ha sido sometida a un nivel de descripción más detallado.

²⁹ Ibidem, C-H/17-1.

³⁰ Ibidem, C-H/16-30.

³¹ Ibidem, C-H/3-1.

³² Ibidem, C-H/24-14 y C-H/24-15, respectivamente.

³³ Ibidem, C-H/24-5. Dos traslados de 1588 y 1602.

³⁴ Ibidem, C-H/19-9.

M. Pilar Rodríguez González, Areños Muñoz Rodríguez. *Guía del Archivo Municipal de Población de Cerrato*

- 1597. Escritura de posesión que tomó la villa de Población de la jurisdicción, vasallaje y humazgo de ella, que se compró de don Luis de Alcaraz, regidor de Valladolid³⁵.
- 1817-1897. Inventarios documentación ayuntamiento³⁶.

Documentación relacionada

Archivo Parroquial de Población de Cerrato
Archivo Diocesano de Palencia
Archivo de la Catedral de Palencia
Archivo de la Diputación Provincial de Palencia
Archivo Histórico Provincial de Palencia
Archivos Municipales de las localidades colindantes
Archivo Histórico Nacional. Sección Clero. Monasterio de Cardeña

Publicaciones:

- Martín Ocasar, Elías. *Erase una vez...*, reseña de un pueblo palentino: Población de Cerrato. [S.l., el autor],[ca. 1997].
- Martín Ocasar, Elías. *Población de Cerrato: la villa repoblada*. [S.l., el autor], 2017.
- *Colección documental del Monasterio de San Pedro de Cardeña* /Gonzalo Martínez Díez. Burgos, Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros, 1998.
- Moreta Velayos, Salustiano. *El monasterio de San Pedro de Cardeña : historia de un dominio monástico castellano (902-1338)*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1971.

Notas

Archivero/s

2017/2018: Inventario realizado por la Empresa **Gestiarchivos**, bajo la dirección, coordinación y supervisión de **M. Pilar Rodríguez González y Areños Muñoz Rodríguez**, Técnicos ADPP (Archivo de la Diputación Provincial de Palencia).

2019: Guía, **M. Pilar Rodríguez González y Areños Muñoz Rodríguez**.

Inventario Sección Histórica definitiva, **Areños Muñoz Rodríguez**.

Normas de descripción

- ISAD (G) Norma Internacional General Descripción Archivística.
- [MDM] Manual de Descripción Multinivel: propuesta de adaptación de las normas internacionales de descripción archivística / [José Luis Bonal Zazo, Juan José Generelo Lanaspá, Carlos Travesí de Diego]. - 1ª ed., 2ª reimp. - [Valladolid] : Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2002
- Normas para la elaboración de puntos de acceso normalizados de instituciones, personas, familias, lugares y materias en el sistema de descripción archivística de los Archivos Estales. – Madrid, Ministerio de Cultura, 2010

³⁵ Ibidem, C-H/3-2.

³⁶ Ibidem, 1817, C-H/16-16; 1825, C-H/16-17; 1859, C/16-36; 1872, C/16-37; 1893-1897, C/16-38 .

M. Pilar Rodríguez González, Areños Muñoz Rodríguez. *Guía del Archivo Municipal de Población de Cerrato*

- Modelo Conceptual de Descripción Archivística y Requisitos de Datos Básicos de las Descripciones de Documentos de Archivo, Agentes y Funciones. - Parte 1: Tipos de Entidad. Parte 2: Relaciones. Documento de la CNEDA (18-06-2012)
http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/mc/cneda/documentos/NEDA_MCDA_P1_P2_20120618.pdf <versión de 15/09/2015>

Fecha de la descripción

2019-10-03